

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0283/2023**  
**SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

En Guadalajara, Jalisco, siendo las **15:00** horas del día **22 de septiembre del 2023**, estando debidamente constituidos como Unidad Centralizada de Compras de la Secretaría de Administración, en las instalaciones de la Dirección General de Abastecimientos ubicada en Avenida Prolongación Alcalde No. 1221, Col Miraflores, en esta ciudad; de conformidad con los artículos 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como 63 y 65 de su Reglamento; en cumplimiento a lo establecido en el punto 5.1 de las Bases de la **Licitación Pública Local LPL0283/2023 Sin Concurrencia del Comité**, denominada **"ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN SOLICITADAS POR LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO"**, se hace constar la participación de las siguientes personas:

Por la Convocante	
Nombre	Cargo
Lic. Mariana Vargas Rodríguez	Representante de la Unidad Centralizada de Compras
Lic. Luis Felipe Reyes Jasso	Comprador

Por el Área Requirente	
Nombre	Cargo
Lic. Héctor Manuel Gutiérrez Álvarez	Coordinador Modulo C5 de la Comisión de Búsqueda de personas desaparecidas de la Secretaria General de Gobierno.
C. José Manuel ocegueda lujano	Asistente "B" de la Secretaria General de Gobierno.

Participantes	
Nombre del Representante	Razón Social/Nombre
Karla Esmeralda Guerra Baltazar	Yatla S.A. de C.V.

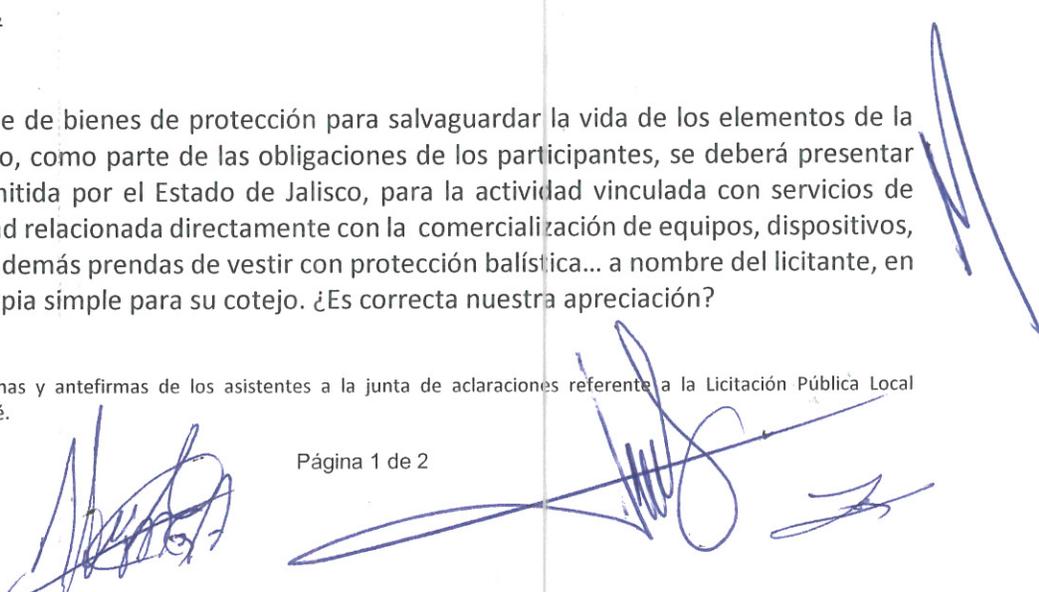
Acto seguido y en apego a la convocatoria de la licitación mencionada, sólo se dará respuesta a las preguntas que se hayan enviado en el formato, hora y fecha establecidos en las Bases, en el entendido de que no se dará respuesta a las preguntas que surjan posterior a la fecha y hora señalada. Las preguntas que a continuación se exponen se enviaron vía correo electrónico mismas que se presentan exactamente como las redactaron:

**Participante: Yatla S.A. de C.V.**

**Pregunta:**

1.- Entendemos que, al tratarse de bienes de protección para salvaguardar la vida de los elementos de la Secretaría General de Gobierno, como parte de las obligaciones de los participantes, se deberá presentar constancia de Autorización emitida por el Estado de Jalisco, para la actividad vinculada con servicios de Seguridad Privada, su modalidad relacionada directamente con la comercialización de equipos, dispositivos, aparatos, chalecos blindados y demás prendas de vestir con protección balística... a nombre del licitante, en original o copia certificada y copia simple para su cotejo. ¿Es correcta nuestra apreciación?

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la junta de aclaraciones referente a la Licitación Pública Local LPL0283/2023 Sin Concurrencia del Comité.



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0283/2023  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**Respuesta:**

No es correcta su apreciación, favor de apegarse a lo establecido en el anexo técnico.

**Pregunta:**

2.-Entendemos que, al tratarse de bienes de protección para salvaguardar la vida de los elementos de la Secretaría General de Gobierno, como parte de las obligaciones de los participantes, se deberá presentar ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015 a nombre del licitante para la comercialización de artículos, uniformes, equipamiento táctico, balístico, accesorios y sistemas de alta tecnología de seguridad para el área militar y policiaca tanto para sector público como privado. ¿Es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta:**

No es correcta su apreciación, favor de apegarse a lo establecido en el anexo técnico.

No habiendo más preguntas y hechos que hacer constar, los participantes consideran salvaguardados en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la del Estado de Jalisco y cualquier otro ordenamiento legal, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de éste acto.

Se cierra la presente acta siendo las **15:20** horas del día **22 de septiembre del 2023**, y en cumplimiento con el artículo 63 numeral 1 fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 63 y 65 del Reglamento firmando los asistentes a dicho acto.

Esta Acta consta de **02** páginas, firmadas por los asistentes para los efectos legales y administrativos conducentes.

Por la Convocante		
Nombre	Cargo	Firma
Lic. Mariana Vargas Rodríguez	Representante de la Unidad Centralizada de Compras	
Lic. Luis Felipe Reyes Jasso	Comprador	
Lic. Héctor Manuel Gutiérrez Álvarez	Coordinador Modulo C5 de la Comisión de Búsqueda de personas desaparecidas dela Secretaria General de Gobierno.	
C. José Manuel Ocegueda Lujano	Asistente "B" de la Secretaria General de Gobierno.	

----- FIN DE ACTA -----